REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

SANTA CRUZ, Agosto 07 del 2014.-

DECRETO EXENTO Nº 01629.-

Dpto. Adquisiciones MARR/FMGR/jam.

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar los servicios de impresión de diplomas, para la celebración del Día del Dirigente Social y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Srta. Katherine Céspedes Aguilera, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la empresa KATHERINE TATIANA CÉSPEDES AGUILERA, Rut Nº 16.859.238-8, por un monto de S 210.084 + Iva, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EERMÍN M. GUNIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MUNISTRADOR MUNIST

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)